



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CAÑADAS DE OBREGÓN/2015

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público Y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, realizada por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2015.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FOPEDEP, se comunico al H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón mediante los siguientes Oficios:

- 3066/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 25 de junio del 2015 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3067/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 25 de junio del 2015 (Notificación de auditoría).
- 3068/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 25 de junio del 2015 (Orden de auditoría).
- 3069/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 25 de junio del 2015 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón:

- Arq. Miguel Jiménez Urteaga, Proyectista en el Área Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida.
- Ing. Ricardo González Morales.- Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones.
- Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador del Área Administrativa Financiera.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CAÑADAS DE OBREGÓN/2015

De la revisión practicada a la documentación y a las Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, no se emitieron Cédulas de Observaciones.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/INT/JAL/FOPEDEP-CAÑADAS DE OBREGÓN/2015, a los recursos del Fondo FOPEDEP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 hrs. del día 27 de agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón.

Arq. Miguel Jiménez Urteaga
Proyectista en el Área Obras Públicas

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Obra Convenida.

Ing. Ricardo González Morales
Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador del Área Administrativa Financiera



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALVAN
PEDROZA
MA GUADALUPE
 DOMICILIO

EDAD 47
 SEXO M

73 01

ESTADO 14 MUNICIPIO 120
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2988
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VAZQUEZ
ORTIZ
CARLOS ALEJANDRO
 DOMICILIO

EDAD 26
 SEXO H

99 00

MUNICIPIO 041 LOCALIDAD 0001 SECCION 0023



298802973800

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 COPIA

[Signature]
 EDUARDO JACOBINO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALIDAD Y CENTROS VOTANTES



0623714039025

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 COPIA

[Signature]
 EDUARDO JACOBINO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALIDAD Y CENTROS VOTANTES

[Handwritten marks and signatures]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
MORALES
RICARDO
 DOMICILIO

EDAD 57
 SEXO H

[Empty box for address]

ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 120 LOCALIDAD 0001 SECCION 3112

[Empty box for photo]



REGISTRADO

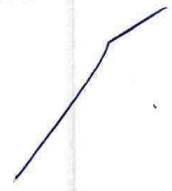
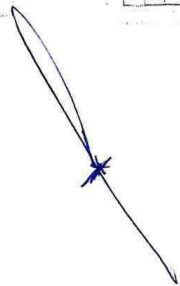
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI ESTÁ TAMPA-
 CADO O CONTAMINADO.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTAR
 POR EL CASO DE FURTO O EL
 LOS 90 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

RICARDO GONZALEZ MORALES
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

[Empty box for stamp/signature]

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 LOCALIDAD 0001 SECCION 3112

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: JIMENEZ URTEAGA MIGUEL
 EDAD: 24
 SEXO: H

DOMICILIO: [Redacted]

CURP: J10M87U612H3CMRG08
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 112
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2818
 EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

FIRMA: [Redacted]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAS,
 RAYAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

ESTANUNCO JACOBDO MALAM
 SECRETARIO SUBSTITUTO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FIRMA: [Redacted]

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]